



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

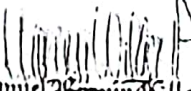
**Licenciado en Psicología**  
al señor

**Julio César Medina Saavedra**

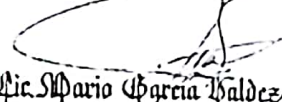
en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de noviembre del año dos mil cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

El Secretario

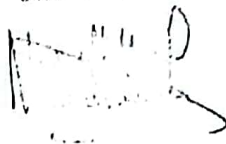
  
Arq. Manuel Fermín Villar Rubio  
SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

  
Lic. Mario García Valdez

En tanto así en esta fecha que  
dando a conocer el 13 de Mayo 1973  
folio 173 del libro registro  
San Luis Potosí, 22 de Mayo del 2005

SECRETARIO GENERAL



ARO MIGUEL ENRIQUE VILLAR RUBIO



SECRETARIA  
GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registro a tomo 122  
del libro A-502  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos.  
Folio número 3  
cédula No. 5022180  
México, D.F. a 11 de Enero del 2005  
EL REGISTRADOR  
